

TRANSPARENCIA COMO PRINCIPIO DE CONFIANZA EN LA AUDITORIA DE  
INFORMES DE SUSTENTABILIDAD



LAURA STEFANIA OCHOA DOMÍNGUEZ

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y DE COMERCIO  
INTERNACIONAL  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
SANTA MARTA  
2017

TRANSPARENCIA COMO PRINCIPIO DE CONFIANZA EN LA AUDITORIA DE  
INFORMES DE SUSTENTABILIDAD



LAURA STEFANIA OCHOA DOMÍNGUEZ

Monografía presentada como modalidad de Grado optar el Título de Contador  
Público

Dra. Gregoria Polo Rivas  
Asesor

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y DE COMERCIO  
INTERNACIONAL  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
SANTA MARTA  
2017

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

Asesor

---

Evaluador

---

Evaluador

Santa Marta, 14 de noviembre de 2016

## DEDICATORIA

*A Dios, Mis Padres, Mis Hermanas  
y Mi Lui, estas líneas son por  
y para ustedes; Los Amo.*

## **AGRADECIMIENTOS**

El siguiente trabajo de grado es producto de la Bendición de Dios, gracias infinitas al Dueño de la Vida que me ha dado licencia para cumplir mis objetivos; agradezco a la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Santa Marta, por formarme como una profesional integral y competitiva ante los retos del mundo, y a todos mis docentes, por impulsarme a explotar mis capacidades y talentos, de quienes aprendí las herramientas necesarias para desempeñarme con calidad y ética en todo lo que haga.

A los demás miembros del equipo de trabajo del programa de Contaduría Pública, a la Decana Marta Gómez Santrich, Coordinadora Marta Mármol Daza y a la Dra. Gregoria Polo De Lobatón, tutora de investigación, sus enseñanzas significan una puerta abierta de aprendizajes significativos en mi vida personal y profesional.

A mis padres Emiro Ochoa y Patricia Domínguez, por su apoyo incondicional, quienes me enseñaron que de los esfuerzos y sacrificios tarde o temprano se recogen satisfactoriamente los frutos. A mis hermanas, mis amigos, compañeros y colegas por creer en mí y hacer de este largo camino una experiencia sin precedentes.

## CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	
ABSTRAC	
0. INTRODUCCIÓN	11
1. DEFINICIÓN DEL TEMA O SITUACIÓN A TRATAR	13
2. JUSTIFICACIÓN	15
3. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	16
3.1 OBJETIVO GENERAL	16
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	16
4. METODOLOGÍA	17
4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	17
4.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	17
4.3 TECNICA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	17
5. RESULTADOS DE LA REVISIÓN REALIZADA	20
5.1 ¿ES LA TRANSPARENCIA UN PRINCIPIO?	20
5.2 ¿CONFIANZA?	20
5.3 INFORME DE SUSTENTABILIDAD	21
5.4 UNA MIRADA A LA AUDITORIA DE LOS INFORMES DE SUSTENTABILIDAD	22
6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	24
6.1 TRANSPARENCIA COMO PRINCIPIO DE AUDITORIA	27
6.2 ESTRATEGIAS DE AUDITORIA PARA LOS INFORMES DE SUSTENTABILIDAD	28
6.3 ESTRATEGIAS INICIALES PARA RECUPERAR LA CONFIANZA EN LOS INFORMES DE SUSTENTABILIDAD BASADA EN UNA AUDITORIA DESARROLLADA BAJO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	29
7. CONCLUSIONES	32

8. RECOMENDACIONES	33
9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	34

## LISTA DE ESQUEMAS

	Pág.
Esquema 1. Elementos y procesos de la auditoría de informes de sustentabilidad bajo la incorporación del principio de transparencia como garantía de confianza.	29
Esquema 2. Sistema de información basado en el principio de transparencia como garantía de confianza en la auditoría de informes de sustentabilidad.	30



## RESUMEN

Son tiempos difíciles para la Ética y la Responsabilidad Social Organizacional (RSO). Por consiguiente, el escenario actual del auditor se encuentra en crisis, siendo necesario recuperar la confianza del ejercicio en mención. Por tanto, la presente investigación pretende caracterizar el principio de transparencia como garantía de confianza en la auditoría de informes de sustentabilidad y dar respuesta a la problemática citada. La metodología utilizada es con enfoque cualitativo, carácter descriptivo y análisis sistemático de literatura, utilizando fuentes secundarias formales (bases bibliográficas electrónicas de datos, revistas científicas) e informales (tesis doctorales, estudios no publicados) respetando en la estrategia de búsqueda los criterios de inclusión para la posterior codificación. Los resultados describen la transparencia como principio de auditoría, identifican las estrategias de auditoría para los informes de sustentabilidad y proponen estrategias iniciales para recuperar la confianza en los informes de sustentabilidad basada en elementos y procesos de auditoría y en un sistema de información, ambos desarrollados bajo el principio de transparencia.

Palabras Clave. Principio de Transparencia, Confianza, Auditoría, Informe de sustentabilidad.

## **ABSTRACT**

These are difficult times for Organizational Ethics and Social Responsibility (RSO). In this context, the current scenario of the auditor is in crisis, being necessary to restore confidence for the year in question. Therefore, this research aims to characterize the principle of transparency as a guarantee of confidence in the audit of sustainability reporting and responding to that problem. The methodology with a qualitative approach, descriptive, systematic analysis of literature, using formal secondary sources (electronic bibliographic databases, scientific journals) and informal (doctoral theses, unpublished studies) respecting the search strategy criteria inclusion for subsequent encoding. The results describe transparency as a principle of audit, identify audit strategies for sustainability reporting and propose initial strategies to restore confidence in the sustainability reports based on the elements and processes of audit and information system, both developed under the principle of transparency.

Keywords. Principle of Transparency, Trust, Audit, Sustainability Report

## 0. INTRODUCCIÓN

El ejercicio del Contador Público en la actualidad representa grandes retos asociados directamente con la ética, establecidos por la crisis de confianza que se ha generado en torno a la profesión, especialmente dentro del desempeño de la auditoría y aseguramiento de la información. En este contexto, se hace necesario incorporar el principio de transparencia como principio de auditoría, al mismo tiempo que se dinamiza la profesión con el lenguaje de la Responsabilidad Social Organizacional (RSO).

En consecuencia, surge el siguiente Informe de revisión de literatura, como producto de la investigación de tipo descriptivo, utilizando el método de análisis Sistemático de literatura, con el objetivo de caracterizar el principio de transparencia como garantía de confianza en la auditoría de informes de sustentabilidad, identificando, desde una revisión sistemática estructurada y pertinente, la transparencia como principio de auditoría, bajo la propuesta conceptual, entre tantos, de (Bernal 2004), (Villanueva 2011), (Peña 2003), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), (GRI, 2005), (Agüeros, Rodríguez & Sandoval, 2006), (Ruiz, Tirado & Bustos, 2008) y (Ayala, 2009) y en general orientaciones institucionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) y la Federación Internacional De Contadores Públicos (IFAC).

En este mismo sentido se identifican las estrategias de auditoría para los informes de sustentabilidad, bajo los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI), informes emitidos por reconocidas firmas de auditoría como Ernst & Young y Deloitte & Touche Ltda, La Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento 3000, la Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad AA1000 AS, ISO 26000, Pacto Global ONU y Principios OECD.

Finalmente, añadiendo valor a la investigación se proponen estrategias iniciales para recuperar la confianza en los informes de sustentabilidad basada en una auditoria desarrollada bajo el principio de transparencia, en orientación de AECA, (GRI, 2005), (Scheler 2012), (Calleja, 2006), (Peña 2016), (Ballesteros & Alonso, 2014), (Larrañaga Elorza, 2014), (Muños Pasadas , Tirado Valencia , & Ruiz Lozano, 2010) (Zapata Jaramillo & Rojas López , 2010), se fusionan los elementos del principio de transparencia desde el enfoque de la RSO y los procesos generales de la auditoria un sistema de información.

## 1. DEFINICIÓN DEL TEMA O SITUACIÓN A TRATAR

Los escándalos financieros de los últimos años, casos de vulneración de derechos humanos y laborales, noticias de agresiones al medio ambiente protagonizadas por algunas multinacionales, han puesto en tela de juicio la transparencia de la información auditada. En concordancia, Vañó (2004) expresa que los graves escándalos financieros han generalizado el escepticismo sobre la profesionalidad de los directivos y de las firmas de auditoría, lo que conlleva a las partes interesadas, a investirse en un sentimiento de profunda desconfianza, no sólo en cuanto al modelo de gobierno de las empresas, sino de quienes aseguran la información.

Pimentel, (Citado por Pedrosa, 2005) expresa que “el modelo económico actual se basa en la confianza y en la competencia”, añadiendo que si se pierde la primera, difícilmente se logrará alcanzar la segunda. De esta manera aparece la transparencia como un principio ético, que puede garantizar la recuperación de esa confianza que se ha perdido en la auditoría de informes de sustentabilidad, entendiendo que a pesar de ser voluntaria, merece la misma atención que los estados financieros, porque su esencia metodológica apunta al Desarrollo Sostenible, definido por Bruntland (Citado por UNESCO , 2016) como: “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”, aportando así a la solución de la aguda crisis de ética y de RSO.

Por su parte, Tapscott y Ticoll, (Citado por Pedrosa, 2005) afirman que la transparencia revoluciona todos los aspectos de la economía y sus industrias, forzándola a repensar sus principios fundamentales, manifestando que sólo sobrevivirán sin problemas las empresas que sepan manejar esta fuerza.

¿Por qué puede ser la transparencia principio de confianza en la auditoria de informes de sustentabilidad?

## 2. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación surge como respuesta a la necesidad de recuperar la confianza de la información emitida en la auditoría de informes de sustentabilidad, buscando la generación de valor económico, social y ambiental en *stakeholders*, entidades y auditores. Vale decir, que muy pocos autores se han atrevido a escribir sobre el tema en cuestión, debido a la crisis de ética y a quienes aún no incorporan la RSO dentro de su actuar profesional, por consiguiente es significativo generar documentos descriptivos que inviten a investigar y poner en práctica el principio de transparencia, para lograr articular exitosamente Auditoría, RSO, informes de sustentabilidad, y Confianza Social.

Son entonces las siguientes líneas, aportes para la formación profesional del Contador Público dentro del eje temático del Control, Aseguramiento y gestión de riesgos, bajo la concepción de la ética profesional, para aprehender a generar posturas críticas respecto a las estrategias de auditoría y de control que pretenden incrementar el grado de confianza de los grupos de interés en los informes de sustentabilidad, fundamental en el principio de transparencia.

Así mismo, contribuyen a la construcción de la base de datos de la Universidad Cooperativa de Colombia, como referente de investigación y prueba de Responsabilidad Social estudiantil, en cumplimiento de la misión, visión y principios institucionales, como organización activa y dinámica del sector solidario en el país.

### **3. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Caracterizar el principio de transparencia como garantía de confianza en la auditoría de informes de sustentabilidad.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Describir la transparencia como principio de auditoría.

Identificar las estrategias de auditoría para los informes de sustentabilidad.

Proponer estrategias iniciales para recuperar la confianza en los informes de sustentabilidad basada en una auditoría desarrollada bajo el principio de transparencia.



## **4 METODOLOGÍA**

### **4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La presente investigación es de tipo documental que atendiendo a lo expuesto por Hernández (Citado por Bernal, 2010) “depende fundamentalmente de la información que se obtiene o consulta en documentos, entendiéndose por estos todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin alterar su naturaleza, los cuales aportan información o testimonio de la realidad” (p. 111) ; es así como esta investigación consiste en un análisis de la información escrita sobre la transparencia con el propósito de describirla como un principio de auditoría, al igual que las estrategias para la auditoría de informes de sustentabilidad y discernir de como la relación entre estas categorías de estudio denotan garantía de confianza.

### **4.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

Se emplea un diseño no experimental y transeccional, en donde se observa la transparencia como principio, dentro de un contexto natural para después analizarlo como garantía de confianza en la auditoría de informes de sustentabilidad, es decir, no se está construyendo ninguna situación sino que es una situación ya existente y que no es provocada por el investigador, en donde no se manipula la variable pero que se reconoce cual es el nivel o estado del principio de transparencia respecto de la pregunta problema y como se relaciona con las demás variables expuestas en el rango temporal ya definido.

### **4.3 TECNICA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Se utiliza la técnica de revisión documental con los rasgos propios del método de Análisis Sistemático de Literatura, atendiendo a las orientaciones de (Bardín,

2002), (Sanchez, 2010) y ( Seguí, Fernández, Gómez, & Ronda, 2011), como se explica a continuación.

El análisis sistemático de acuerdo a Sanchez (2010), es una metodología objetiva y rigurosa, que consiste en el proceso de revisión de la literatura científica sobre un tópico de un campo concreto de estudio, partiendo de la pregunta problema, para el caso en cuestión, (enunciada en el diseño de la investigación) para establecer los objetivos de la investigación y lograr la eficiente acumulación de evidencias. En este mismo sentido Seguí, Fernández, Gómez, & Ronda (2011), coinciden en describir dentro de la búsqueda de la literatura los criterios de inclusión y exclusión para la selección de las referencias, las cuales deben cumplir necesariamente con los requisitos de inclusión: diseño, tipos de trabajos que se quieren investigar, características de autores, proceso estadístico, variable de resultados, idioma y rango temporal. (Sanchez Meca , 2010).

Se realiza entonces a continuación una revisión internacional de los autores que han considerado la transparencia como un principio de auditoria y de la auditoria en los informes de sustentabilidad. La búsqueda bibliográfica se limitó a los últimos diez años, desde enero de 2005 hasta agosto de 2016 y se restringió a textos científicos de cualquier país publicados en inglés y español. Sin embargo es importante resaltar que se han considerado aportes de autores con antelación a la limitación temporal como Peña Bermudez, (2003) y AECA (2003), (2004), por la significación de su literatura respecto de la caracterización del principio de transparencia, en el ámbito de la auditoria y la confianza, respectivamente.

Se consultaron fuentes secundarias formales como lo son las bases bibliográficas electrónicas de datos, entre las que se destacan las Multidisciplinarias como: e-libro, ebrary, ProQues, Science Direct, Redalyc, Dialnet y de énfasis en contaduría y ciencias administrativas como Legis, Proquest Accounting & Tax, Proquest ABI/INFORM Global, escogidas porque recopilan información válida dentro del campo de estudio seleccionado. De igual manera se complementó la búsqueda con otras fuentes secundarias formales, como la consulta directa de revistas

científicas, la revisión de referencias de estudio de las mismas y las fuentes secundarias informales de búsqueda como las tesis doctorales, estudios no publicados y noticias de actualidad.

Como estrategia de búsqueda se emplean la modalidad libre, a través de las palabras claves: Principio de Transparencia, Auditoria, Confianza, Informe de sustentabilidad, gran parte de las cuales se realizaron mediante la opción de búsqueda avanzada, que permite seleccionar los campos de búsqueda para afinar los resultados obtenidos, estableciendo además diversas combinaciones entre las variables objeto de estudio; se decidió sobre cada documento bajo el análisis del título, resumen y/o introducción y dentro de un nivel alto, medio o bajo de influencia significativa para la caracterización de la transparencia como principio de confianza en la auditoria de informes de sustentabilidad, evaluando la pertinencia de las referencias localizadas y eliminando el ruido documental.

Con el propósito de localizar literatura gris (informes de investigación, encuestas y memorias) se buscó en las páginas Web de instituciones y organismos relacionados con el tema objeto de estudio, tanto a nivel nacional como internacional, entre ellos Ministerio de comercio, industria y turismo, OIT, Transparencia Internacional, IFAC, OCDE, AECA, GRI; Igualmente se realizó una búsqueda en Google.

Posteriormente atendiendo al proceso de codificación, (Sanchez Meca , 2010) frente a lo que Berelson (Citado por Bardín, 2002) argumenta que es necesario descomponer la información para que el análisis sea válido siguiendo como mínimo la estructura de Homogeneidad, Exhaustividad, Exclusividad y objetividad; Se elaboró un protocolo de recogida de datos que se aplicó a cada uno de ellos. Este protocolo contenía información acerca de las características generales: tipo de documento, tema de exposición y definición (Principio de Transparencia, Auditoria, Confianza, Informe de sustentabilidad), análisis de resultados y/o conclusiones obtenidas.

## 5 RESULTADOS DE LA REVISIÓN REALIZADA

### 5.1 ¿ES LA TRANSPARENCIA UN PRINCIPIO?

El término principio se refiere a “ punto de partida, idea rectora, regla fundamental de conducta” (Espinoza, 2005, p. 399), en el mismo sentido, la Real Academia Española -RAE- (2014), lo define como “base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede (...), norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta”; se reconoce, que es un vocablo utilizado recurrentemente en contaduría pública, en palabras de Bernal (2004): “La estructura básica de la profesión contable comprende diversos conceptos y principios de aceptación general. El principio marca autoridad mediante la aceptación de los usuarios” (p.43).

La Ley 43 de 1990, establece principios para ejercer la profesión de contador público (Congreso De La República De Colombia, 1990) al igual que el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de la IFAC (IESBA, 2010), y el Decreto 302 del 20 de febrero de 2015 (Ministerio De Comercio, Industria y Turismo, 2015), reflejándose la ausencia de la transparencia como principio fundamental. Por otra parte, la ley 1314 de 2009 introduce la transparencia como cualidad principal de la información financiera (Congreso De La República De Colombia, 2009), así como también, el diccionario Merriam-Webster y Gower (Citados por Larrañaga, 2014), (Segura, 2014) y (Marcuello, Bellostas, Marcuello, & Moneva, 2007), añadiéndole como características: verificación, credibilidad, relevancia, oportunidad y disponibilidad respectivamente.

Sin embargo, es interesante anotar que Bhagat & Bolton (2007) refiriéndose a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE-, consagran dentro gobierno corporativo el principio de Revelación de Datos y Transparencia. La OCDE, (Citada por Baracaldo, 2013) indica así mismo, que está relacionado con el tema de Aseguramiento y Auditoría.

De la misma manera, Villanueva (2011), considera la transparencia como principio, declarando su vinculación con el control. Peña (2003), incluye la transparencia como principio de conducta y evaluación del revisor fiscal y el auditor, relacionado con accesos denegados, ocultar, tergiversar o suministrar evidencia incompleta o inoportuna, originados por controles ineficaces dentro de la organización, lo cual impedirá que los informes emitidos reflejen la realidad tal y como es.

Desde otra postura, La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), considera la transparencia como principio básico de RSC, “basado en el acceso a información que la organización proporciona sobre su comportamiento social y que es permeable a las expectativas sociales” (AECA, 2004, p.4), postura compartida e interpretada por (GRI, 2005), (Agüeros, Rodríguez & Sandoval, 2006), (Ruiz, Tirado & Bustos, 2008) y (Ayala, 2009).

## **5.2 ¿CONFIANZA?**

En el abordaje de la confianza existen una diversidad de enfoques, para Williamson (Citado por Gil, 2012) está ligada a “la promesa de mantener una relación que no perjudique a una de las partes” (p. 58); Luhmann (Citado por Gil, 2012), (Tilly, 2010) y (García, Valle, & Bou, 2014) coinciden en concebirla como el fundamento del orden social, que se expresa en actos de buena fe.

En el ejercicio contable, (Calleja, 2006) considera que “de nada serviría que el cliente confíe en el contador si la sociedad no lo hace” (p, 1). En sentido semejante Peña (2016), desarrolla la confianza como generadora de seguridad y certeza de que la información recibida corresponde a una realidad fuera de toda duda por la calidad que le es reconocida a quien la emite.

En interpretación de Scheler (2012), la auditoría no solo necesita técnica y cumplimiento normativo, para generar plena confianza, debe ser producto de aplicar principios fundamentales, (como la transparencia), es decir, debe asociarse al comportamiento ético, que emana en la conciencia, como exponen Ballesteros & Alonso, (2014). La AECA (2003) analiza la confianza, como valor intangible organizacional, y Muñoz, Tirado, & Ruiz, (2010), establecen que la credibilidad de entidades no lucrativas depende, en gran medida, de la confianza social que sean capaces de generar y del principio de transparencia como base de la información, a lo que Larrañaga (2014) añade que de ello depende “una mayor o menor participación del colectivo” (p.4).

Rawlins (Citado por Larrañaga, 2014) afirma que cuanto más transparente y abierta es una organización, más confianza e implicación obtendrá por parte de empleados, clientes y proveedores; “Securities and Exchange Commission (SEC)” (Citado por Goldberg, 2002), expone que para la preparación de información no financiera, debe destacarse la promoción de confianza entre inversionistas, entregando información útil, transparente y significativa a los stakeholders. García & Marza (Citado por Zapata & Rojas, 2010) construyen dimensiones de confianza, incluyendo la transparencia y presentan el modelo de confianza planteado por Alonso (Citado por Zapata & Rojas, 2010) donde el principio de transparencia es la base de conducta en la economía.

### **5.3 INFORME DE SUSTENTABILIDAD**

De manera semejante a los informes contables, los informes de sustentabilidad están dentro del alcance del ejercicio del contador público: “Comprenden la medición, divulgación y rendición de cuentas frente a grupos de interés internos y externos en relación con el desempeño de la organización con respecto al objetivo del desarrollo sostenible” (Global Reporting Initiative, 2011, p, 8). En este sentido, las organizaciones deben ofrecer información que muestre categorías

expresadas cualitativamente, a través de informes de sustentabilidad que conducen a generar valor y otorgan posibilidades de acercarse al futuro (Peña & Bastidas, 2007). Los resultados instrumentales de KMPG (Citado por Sierra, García, & Zorio, 2013) concluyen que la sostenibilidad fortalece la competencia, incrementa la innovación y mejora la reputación empresarial (Kpmg, 2011).

En relación a la preparación de informes de sustentabilidad, Sierra, García & Zorio, (2013) expresan que la mayoría son elaborados conforme al Global Reporting Initiative (GRI), estándar creado para facilitar un “lenguaje común” que pueda ser aplicado por todo tipo de organizaciones, revistiéndolas de igualdad, ayudando a discutir y comparar desempeños en relación con la sostenibilidad. (Global Reporting Initiative , 2011).

Según datos de KPMG (2011) el 80% de las compañías del Global Fortune 250 siguen el GRI para elaborar su informe de RSC; los niveles de cumplimiento de las guías GRI abarcan las tres dimensiones de la RSC (económica, social y medioambiental), expresando el nivel de cumplimiento con las letras A, B y C (A, nivel más elevado, B intermedio y C más bajo). En Colombia, el equipo de Sostenibilidad de Deloitte & Touche Ltda, realizó un estudio de los informes de desempeño económico, ambiental, social y de gobierno corporativo, de 2012 y 2013 de los cuales el 86% y el 77% respectivamente fueron elaborados bajo la metodología GRI, concluyendo que se posiciona como la metodología de referencia en el país para elaborar informes de sostenibilidad.

Desde otra posición, investigaciones de Ernst & Young concluyen que más de dos terceras partes de las compañías de Fortune Global 500 publican algún tipo de informe de sustentabilidad o responsabilidad corporativa, permitiéndole a las organizaciones identificar oportunidades para aumentar ingresos, reducir costos, e incorporar temas actualizados y de calidad en la toma de decisiones (Ernst & Young, 2011). Kliksberg, (Citado por Osorio & Londoño, 2010) expresa que teniendo en cuenta la falta de transparencia que se ha evidenciado en el sector

financiero, el Consejo del GIR, desde 2009, ha propuesto la necesidad de evaluar que la triple rendición de cuentas deje de ser voluntaria y pase a ser obligatoria.

#### **5.4 UNA MIRADA A LA AUDITORIA DE LOS INFORMES DE SUSTENTABILIDAD**

Si bien es cierto, la auditoría va más allá del “análisis frío de las cifras de los estados financieros de una entidad” (Espino, 2014); se refiere a la “acumulación y evaluación de evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos, realizada por una persona independiente y competente” (Arens & Beasley, 2007, p.4), a lo que Moreno (2009) añade la denominación de proceso sistemático y objetivo.

En este contexto, el cumplimiento con las expectativas de los grupos de interés internos y externos, confiabilidad, credibilidad y transparencia sobre la información reportada, diferenciación en el mercado, mejora de la marca, notas más altas de agencias calificadoras, y preparación para atender nuevas regulaciones, son algunos beneficios que según Ernst & Young Global (2014), ofrece la auditoría y aseguramiento de información.

Respecto a las Normas de aseguramiento de informes de sustentabilidad, se destacan dos a nivel mundial: La Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento 3000 (ISAE 3000, por sus siglas en inglés), creada en 2004 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, para los compromisos de aseguramiento no financieros y la AA1000AS, creada en 2008 por Institute of Social and Ethical Accountability, basada en principios que, además de la información presentada, aborda sistemas y procesos administrativos y de presentación de informes. Ernst & Young (2011), considera ISAE 3000 y AA1000AS como una práctica líder para el aseguramiento de informes de sustentabilidad, añadiendo que, las normas de aseguramiento generales por país



específico, pueden utilizarse para el análisis de informes no financieros en sus respectivos países.

En palabras de Londoño & Osorio (2010), la AA 1000 sirve para evaluar, medir y fortalecer la credibilidad de los reportes del desempeño ético, económico, medioambiental y en general, del desempeño sostenible de las organizaciones y de sus principales procesos, sistemas y competencia, apoyándose en herramientas como la ISO 26000, estándar GRI, Pacto Global de las Naciones Unidas y principios - estándares creados por la OECD, entre muchos otros.

Para Ayala (2009) en un escenario donde sólo el 25% de las empresas que elaboraban informes de sustentabilidad proveían alguna forma de aseguramiento o auditoría, concluye que: “en los últimos años la verificación externa sobre la información en RSC se ha consolidado como esencial para que goce de suficiente fiabilidad y credibilidad” (p. 70). En Colombia, el 28% de informes de sustentabilidad presentados en 2013 fueron verificados externamente, cifra ubicada por encima del promedio mundial -( 20%)- y en el mismo promedio que Suramérica y Asia (cerca al 30%); regiones como África (alrededor del 20%), Europa (25%), y América del Norte (10%) cuentan con menor porcentaje de informes auditados externamente. (Deloitte, 2015).

El grupo de trabajo Argentino “Memorias de Sustentabilidad e Informes de Aseguramiento”, en análisis preliminar de trabajos de Aseguramiento respecto de 252 memorias publicadas en el año 2014 en Latinoamérica, Caribe y España, concluyen que el 34% de Memorias publicadas incluyen informe de aseguramiento, el 68% de informes de aseguramiento fueron realizados por grandes firmas de auditoría, el 20% por firmas certificadoras, y el 14% restante por pequeñas firmas de consultoría; se evidencia además que las principales normas utilizadas para la realización de encargos de aseguramiento son: ISAE 3000 y AA1000AS (El consejo Buenos Aires , 2015). La realidad es que cada vez más empresas incorporan un informe de aseguramiento a su memoria de sostenibilidad

(KPMG, 2005), lo que requiere una tendencia a la comparabilidad de los mismos, como está sucediendo con el desarrollo del estándar GRI. (Moneva, 2005).

## 6 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

### 6.1 TRANSPARENCIA COMO PRINCIPIO DE AUDITORIA

Desde la definición de principio y el enfoque de Bernal (2004) se caracteriza la transparencia como principio, en donde miembros de la sociedad civil, como usuarios de la información, exigen que la transparencia es una condición inherente a las actuaciones del contador público, garantizando la confianza y validez tanto de la información, como de los actos celebrados, otorgando autoridad moral y ética tanto para el profesional como para las organizaciones en las que participa.

Hoy la transparencia como principio está aparentemente ausente de las líneas legales y normativas, porque no aparece de manera taxativa dentro del contenido de los mismos, berrigracia: ley 43 de 1990, código de ética de IFAC, Ley 1314 de 2009 y su Decreto Reglamentario 0302 de 2015, entre otras. Sin embargo, el marco legal citado anteriormente, demuestra que la transparencia es un principio para ejercer control sobre la información financiera y no financiera, incidiendo en el desarrollo del triple botón para generar valor y crear una cultura económicamente sostenible, en un entorno de control y aseguramiento, para recuperar la confianza y demostrar que se pueden desempeñar con transparencia, objetividad, independencia, diligencia y competencia profesional.

En un sentido más profundo la OCDE, Villanueva (2011) y Peña Bermudez (2003), consideran la transparencia como un principio del gobierno corporativo y lo direccionan hacia el tripode de lo social, lo económico y lo ambiental, por lo cual las organizaciones deben ser auditadas como una sola unidad y que esta acción permite la confianza a través de la práctica del principio de transparencia, vinculándolo desde sus orígenes con el control de la administración, siendo los citados autores los que más se acercan a considerar la transparencia como principio de auditoría.

Lo anterior demuestra que como condición *sine qua non* de la auditoría de informes de sustentabilidad, para garantizar la confianza, se debe apuntar a una reforma legislativa, considerando la incorporación urgente y obligatoria de la transparencia como principio de auditoría, exigida cada vez más de forma imperante y reiterativa por los grupos de interés.

## **6.2 ESTRATEGIAS DE AUDITORIA PARA LOS INFORMES DE SUSTENTABILIDAD**

Partiendo de la premisa de que la mayoría de los informes de sustentabilidad son preparados bajo el estándar GRI, es la AA1000 la estrategia más utilizada a nivel mundial para el aseguramiento de la información preparada bajo la concepción de Responsabilidad Social Organizacional, seguida de la ISAE 3000. Actualmente en Colombia se aplican las estrategias mencionadas con antelación, y no existen normas de aseguramiento generales de información no financiera específicamente para el país, por lo que se reitera la necesidad de una reforma legislativa respecto al ejercicio de auditoría de información no financiera, lo que debería involucrar directamente el ejercicio de la revisoría fiscal.

El panorama anterior ocurre en unas circunstancias de voluntariedad, tanto para la presentación como el aseguramiento de los informes de sustentabilidad, por lo que el Consejo del GRI viene luchando incasablemente desde 2009, lo que demuestra que son muy pocos los estudiosos que se ocupan de dinamizar el quehacer diario de la contaduría pública, especialmente la auditoría relacionada con la RSO.

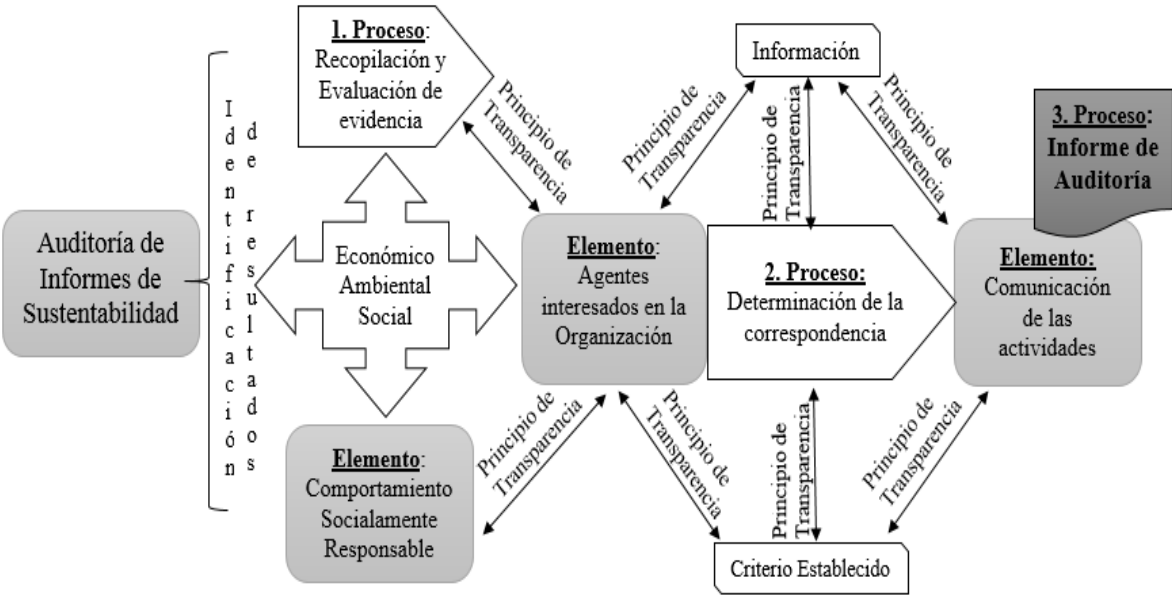
Para la recopilación y evaluación de las evidencias, se mantienen las metodologías tradicionales tales como testimonio oral del auditado, la comunicación por escrito con las partes externas, las observaciones por parte del auditor y los datos electrónicos sobre las transacciones. Sin embargo es necesario sustituir el pensamiento lineal al aplicar las técnicas citadas y revolucionar en la conjunción de los recursos financieros, sociales y ambientales, que impactan los

grupos de interés que participan en el proceso de RSC de las organizaciones, plasmado en las páginas de los informes de sustentabilidad.

**6.3 ESTRATEGIAS INICIALES PARA RECUPERAR LA CONFIANZA EN LOS INFORMES DE SUSTENTABILIDAD BASADA EN UNA AUDITORIA DESARROLLADA BAJO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.**

En contraste, hay quienes defienden la transparencia como principio de la RSC, entre ellos AECA y GRI, partiendo de este argumento, sería interesante incorporar como elementos de la transparencia como principio de auditoria de los informes de sustentabilidad, los de la transparencia como principio de RSE: Comunicación de las actividades, Agentes Interesados en la Organización y Comportamiento socialmente responsable, para aplicarlos dentro del ejercicio de auditoria de los informes de sustentabilidad, como se presentan en el esquema

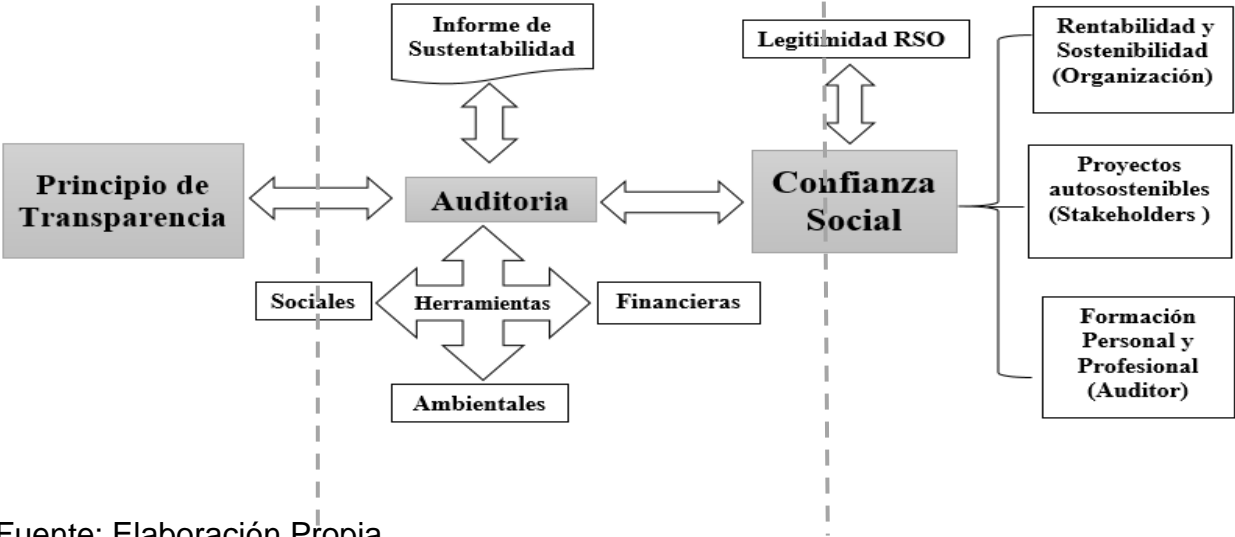
Esquema 1. Elementos y procesos de la auditoria de informes de sustentabilidad bajo la incorporación del principio de transparencia como garantía de confianza.



Fuente: Elaboración Propia

El esquema No. 1 muestra como producto final del proceso de auditoria, el informe con los resultados de los encargos, el cual tiene sentido en la medida en que la sociedad le otorgue confianza al profesional autor de la información, evidenciado en un comportamiento integro, idoneo, transparente, independiente y objetivo, para garantizar que sus juicios profesionales sobre las organizaciones auditadas, en general, son razonables y ajustados a la verdad.

Esquema 2.. Sistema de información basado en el principio de transparencia como garantía de confianza en la auditoria de informes de sustentabilidad



Fuente: Elaboración Propia

Lo anterior se justifica desde la postura del reconocimiento planteada por Peña, (2016), porque de nada sirve la aplicación del principio si los grupos de interes no pueden reconocer esa transparencia, y la expresión de ello es la confianza como generadora de sostenibilidad estrategica, desde la comunidad, el auditor y la organización, observandose que el bienestar social, debe interesar a quien deba ejercer la labor de auditoria de informes de sustentabilidad.

El esquema No. 2 explica que secuencialmente a través del principio de transparencia como principio de la auditoría de los informes de sustentabilidad, se podría dar inicio a un sistema de información, en donde el proceso de auditoría, hace énfasis en la medición y análisis del desempeño integral de las organizaciones, a través de las herramientas sociales, ambientales y financieras que darán como resultado una verdadera confianza social, representada bajo la legitimidad de la RSO y que beneficia a la entidad, los grupos de interés y el auditor o equipo de auditores que ponen en práctica el sistema.

Hacia el largo plazo esta es una estrategia de mejora continua, que crea barreras competitivas a sus pares, referente a la publicación de la información transparente, contribuyendo recurrentemente a los objetivos fundamentales de rentabilidad y permanencia en el tiempo que tienen las organizaciones. En otras palabras, el propósito es trazar una línea transversal entre las expectativas razonables de los grupos de interés y el aseguramiento del comportamiento socialmente responsable de las organizaciones, el cual debe reflejarse en la información.

## 7 CONCLUSIONES

Caracterizar el principio de transparencia como garantía de confianza en la auditoría de informes de sustentabilidad, no es una tarea fácil, bajo el contexto de que muy pocos la consideran como un principio, y aún más selectivos, quienes lo conjugan en relación a la auditoría y aseguramiento de la información, y con nulidad quienes se han atrevido a abordar el tema en cuestión desde la ética y la Responsabilidad Social Empresarial.

La pérdida de confianza, como problemática estructural del panorama anterior, se podría recuperar sustentando la auditoría de los informes de sustentabilidad en la práctica fiel del principio de la transparencia, creando valor económico, social y ambiental, bajo los parámetros de calidad, veracidad, congruencia, claridad, oportunidad, accesibilidad, comprensión y relevancia, como acciones derivadas de la aplicación del principio de transparencia.

Las estrategias de auditoría para informes de sustentabilidad, son escasas, sin perjuicio de ello, al utilizar el mismo estándar (ej. AA1000) se logrará darle la característica de comparabilidad a la información auditada, visionando en un horizonte no muy lejano, la obligatoriedad del aseguramiento de la información no financiera.

Un Sistema de información basado en el principio de transparencia como garantía de confianza en la auditoría de informes de sustentabilidad, y la inclusión de elementos integradores de la RSE podrían ser útiles mientras se espera que el Gobierno Nacional emprenda un proceso de reforma legislativa frente al tópico.



## **8 RECOMENDACIONES**

Es necesario que la Universidad Cooperativa de Colombia en aras de cumplir con la misión y visión institucional, incluyan dentro de la formación del contador público, la construcción del conocimiento para informes integrales, tanto en la preparación como auditoría de dicha información, en donde se articula la información financiera y no financiera de las organizaciones, en observancia de las tendencias que a futuro marcaran la pauta y subsistencia de la profesión contable.

Las firmas de auditoría y los autores consultados deberán conjugar de manera objetiva, independiente y competente los resultados de las investigaciones cualitativas y cuantitativas realizadas en las organizaciones, en cualquiera de sus dimensiones, para producir informes sin sesgos, errores de incorrección material o algún tipo de interés particular, los cuales permitirán la recuperación de la confianza en el largo plazo dentro de los grupos de interés, si y sólo si, las actuaciones están direccionadas bajo el principio de transparencia y cumplimiento a cabalidad del código de ética profesional.

## 9 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Agüeros, F., Rodríguez, H., & Sandoval, D. (2006). *La Responsabilidad Social Empresarial Como Ventaja Competitiva*. Coahuila: Universidad Autónoma de Coahuila. Recuperado de: [http://acacia.org.mx/busqueda/pdf/03\\_16\\_Responsabilidad\\_Social\\_Empresarial.pdf](http://acacia.org.mx/busqueda/pdf/03_16_Responsabilidad_Social_Empresarial.pdf)
- Alonso, H., & Ballesteros, C. (2014). Dictamen sobre la confianza pública. *Gestión & Sociedad, Volumen 7(1)*, 53-65. Recuperado de: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/gs/article/viewFile/3001/2475>
- Arellano, M. (2001). La Ética del Contador Público en su desempeño como gerente de las empresas del sector bancario en el Municipio Libertador del Estado Mérida. Trabajo de grado de maestría no publicado. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Arens, A., & Beasley, E. (2007). *Auditoría Un enfoque integral*. Mexico: Pearson Prentice Hall.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). (2003). Transparencia Empresarial y Sociedad del Conocimiento: Comunicaciones presentadas al XII Congreso AECA. Cádiz, España : AECA. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=500499>
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). (2004). Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa. Madrid, España : AECA. Recuperado de: <http://aeca.es/old/pub/documentos/rs1.htm>
- Ayala , M. (Septiembre, 2009). Auditar la RSC en tiempos de crisis . *Revista Partida doble, Volumen (213)*, 68-73. Recuperado de:

<http://www.marioalonso.com/wpcontent/uploads/2009/09/auditar-la-rsc-en-tiempos-de-crisis-septiembre-20094.pdf>

Baracaldo, N. (2013). ¿Es garante del principio de transparencia la implementación de normas internacionales en Colombia? *Cuadernos de Contabilidad*, 1097-1120. Recuperado de: <http://search.proquest.com/openview/a89aa807ac1035eb4c4ccff71a17fd4c/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2041080>

Bardín, L. (2002). *Análisis de Contenido*. España: Ediciones Akal S.A.

Bernal, M. (2004). *Contabilidad, Sistema y Gerencia. Nuevo enfoque teórico-práctico para la gestión y aplicación de la contabilidad como sistema de gestión*. Caracas Venezuela: CEC, SA. Recuperado de: [https://books.google.com.co/books?id=8w6XMU\\_drbMC&pg=PA3&lpg=PA3&dq=Contabilidad,+Sistema+y+Gerencia.+Nuevo+enfoque+te%C3%B3rico+pr%C3%A1ctico+para+la+gesti%C3%B3n+y+aplicaci%C3%B3n+de+la+contabilidad+como+sistema+de+gesti%C3%B3n.&source=bl&ots=AgFzKgiy3O&sig=d52cMOeeZ6DGKaupL0n33DT2i3k&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiPqLmLt7XPAhVleCYKHbYMAtEQ6AEIIDAB#v=onepage&q=Contabilidad%20Sistema%20y%20Gerencia.%20Nuevo%20enfoque%20te%C3%B3rico+pr%C3%A1ctico%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20y%20aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20contabilidad%20como%20sistema%20de%20gesti%C3%B3n.&f=false](https://books.google.com.co/books?id=8w6XMU_drbMC&pg=PA3&lpg=PA3&dq=Contabilidad,+Sistema+y+Gerencia.+Nuevo+enfoque+te%C3%B3rico+pr%C3%A1ctico+para+la+gesti%C3%B3n+y+aplicaci%C3%B3n+de+la+contabilidad+como+sistema+de+gesti%C3%B3n.&source=bl&ots=AgFzKgiy3O&sig=d52cMOeeZ6DGKaupL0n33DT2i3k&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiPqLmLt7XPAhVleCYKHbYMAtEQ6AEIIDAB#v=onepage&q=Contabilidad%20Sistema%20y%20Gerencia.%20Nuevo%20enfoque%20te%C3%B3rico+pr%C3%A1ctico%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20y%20aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20contabilidad%20como%20sistema%20de%20gesti%C3%B3n.&f=false)

Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia : Pearson Educación. Recuperado de:

<http://es.slideshare.net/franciscocomunoyerrogonzalez/bernal-cesar-a-metodologia-de-la-investigacion-3-ed>

Bhagat, S., & Bolton, B. (2007). *Corporate Governance and Firm Performance*. . Boulder, Colorado: Working Paper Series.

- Calleja, F. (06 de Marzo de 2006). Opinión- Confianza, la principal exigencia al contratar un contador. *El economista: Noticias Financieras*. Recuperado de: <http://search.proquest.com/docview/467746638?accountid=44394>
- Congreso de la República de Colombia . (13 de Agosto de 2016). LEGIS: Comunidad Contable. Bogotá, Colombia . Recuerado de: <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1990-ley-43.pdf>
- Congreso De La República De Colombia. (13 de Julio de 2009). LEY 1314 DE 2009. *Diario Oficial No. 47.409*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>
- El consejo Buenos Aires . (11 de octubre de 2015). *Avances del Grupo de Trabajo “Memorias de Sustentabilidad e Informes de Aseguramiento”*. Obtenido de El Consejo Buenos Aires : [http://www.consejo.org.ar/noticias15/aseguramiento\\_1011.html](http://www.consejo.org.ar/noticias15/aseguramiento_1011.html)
- Ernst & Young. (2011). *Cambio climático y sustentabilidad*. México: Ernst & Young Global. Recuperado de: [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-cambio-climatico-2014/\\$FILE/ey-cambio-climatico-2014.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-cambio-climatico-2014/$FILE/ey-cambio-climatico-2014.pdf)
- Ernst & Young Global. ( 2014). *Verificación de informes de sustentabilidad y de emisiones de gases de efecto invernadero*. México : Mancera, S.C. Recuperado de: [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Verificaci%C3%B3n\\_de\\_informes\\_de\\_sustentabilidad/\\$FILE/EY-Verificacion-de-informes-de-sustentabilidad.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Verificaci%C3%B3n_de_informes_de_sustentabilidad/$FILE/EY-Verificacion-de-informes-de-sustentabilidad.pdf)
- Espino , M. (2014). *Fundamentos de auditoría*. México, D.F.: MX: Larousse Grupo Editorial Patria.
- Espinoza , J. (2005). *Los principios contenidos en el título preliminar del código civil peruano de 1984. Análisis Doctrinario, legislativo y jurisprudencial*. .

Lima, Perú: Fondo editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.  
Recuperado de:

[https://books.google.com.co/books?id=wy-1qH1TGecC&pg=PA5&lpg=PA5&dq=Los+principios+contenidos+en+el+titulo+preliminar+del+c%C3%B3digo+civil+peruano+de+1984.+An%C3%A1lisis+Doctrinario,+legislativo+y+jurisprudencial.&source=bl&ots=vauhqqLUO&sig=HOQVMWdJC6dNYR9YumgE\\_WkJTSI&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjYgsvDtLXPAhUGJCYKHVdLAj0Q6AEIHDA#v=onepage&q=Los%20principios%20contenidos%20en%20el%20titulo%20preliminar%20del%20c%C3%B3digo%20civil%20peruano%20de%201984.%20An%C3%A1lisis%20Doctrinario%20legislativo%20y%20jurisprudencial.&f=false](https://books.google.com.co/books?id=wy-1qH1TGecC&pg=PA5&lpg=PA5&dq=Los+principios+contenidos+en+el+titulo+preliminar+del+c%C3%B3digo+civil+peruano+de+1984.+An%C3%A1lisis+Doctrinario,+legislativo+y+jurisprudencial.&source=bl&ots=vauhqqLUO&sig=HOQVMWdJC6dNYR9YumgE_WkJTSI&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjYgsvDtLXPAhUGJCYKHVdLAj0Q6AEIHDA#v=onepage&q=Los%20principios%20contenidos%20en%20el%20titulo%20preliminar%20del%20c%C3%B3digo%20civil%20peruano%20de%201984.%20An%C3%A1lisis%20Doctrinario%20legislativo%20y%20jurisprudencial.&f=false)

García, J., Valle, R., & Bou, J. (2014). La generación de confianza en un contexto de intercambio social: la relación supervisor-supervisado. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa* , 61-71. Recuperado de: <http://bbibliograficas.ucc.edu.co:2056/science/article/pii/S1019683813000619>

Gil, F. (2012). Confianza y gobierno corporativo. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración, Volumen (8)*, 57-67. Recuperado de: <http://revistas.unbosque.edu.co/index.php/cuaderlam/article/view/1258/825>

Global Reporting Initiative. (2011). *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad*. Amsterdam : Global Reporting Initiative . Recuperado de: <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G3.1-Complete.pdf>

Goldberg, R. (8 de Abril de 2002). Revelación de Información y Transparencia: Revelación de Información No Financiera. Mexico City, Mexico. Recuperado de: <http://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceprinciples/2085748.pdf>

GRI, G. R. (26 de agosto de 2005). *Sustainability Reporting Guidelines (En Linea)*. Obtenido de <http://www.globalreporting.org>

International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA) . (2010). *Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores* . Obtenido de Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad : <http://www.ifac.org>.

KPMG International Survey of Corporate Responsibility Reporting. (2011). Obtenido de <http://www.kpmg.com/global/en/issuesandinsights/articlespublications/corporate-responsibility/pages/2011-survey.aspx>

Larrañaga, A. (2014). La transparencia en las cooperativas: más transparencia es más participación. *Derecom, Nueva Época, Volumen (16)*, 82-95. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4796980.pdf>

Londoño, J., & Osorio, M. (2010). El informe Social o de sostenibilidad como herramienta para dar cuenta de la RSE en las empresas. *Contaduría Universidad de Antioquia, Volumen (57)* , 119-144. Recuperado en: <http://bbibliograficas.ucc.edu.co:2068/docview/1679410205/2478BA6B8EFE4A92PQ/6?accountid=44394>

Marcuello, C., Bellostas, A., Marcuello, C., & Moneva, J. (2007). Transparencia y rendición de cuentas de cuentas en las empresas de inserción. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 91-122.

Ministerio De Comercio, Industria Y Turismo. (20 de Febrero de 2015). LEGIS: Comunidad Contable. Bogotá, Colombia. Recuperado de: [http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/d-0302-15\(mincomercio\).pdf](http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/d-0302-15(mincomercio).pdf)

Moneva, J. (2005). Información Sobre Responsabilidad Social Corporativa: Situación Y Tendencias. *Revista Asturiana de Economía- Volumen (34)* , 43-67. Recuperado de: <http://www.revistaasturianadeeconomia.org/raepdf/34/MONEVA.pdf>

- Montaner, J. (2008). Formación ética del Contador Público. Caso: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. . *Revista de ciencias sociales, Vol. XIV, No. 2,379-387.*
- Moreno , E. (2009). *Auditoría.* . Córdoba : AR: El Cid Editor .
- Muñoz , R., Tirado , P., & Ruiz , M. (2010). Una propuesta de herramientas para la gestión de la transparencia en las entidades no lucrativas. *Revista De Fomento Social, Volumen (65), 695-712.* Recuperado de: <http://www.revistadefomentosocial.es/index.php/todos-los-documentos/260/1846-260n2>
- Pedrosa , F. (2005). Información Corporativa: de la transparencia a la confianza. *Revista AECA Volumen (71), 28-32.* Recuperado de: <http://www.aeca1.org/revistaeca/revista71/71.pdf>
- Peña , J. (2003). *Revisoría Fiscal ¿Interventoría o Auditoría?* Bogotá, Colombia .
- Peña , J. (Agosto de 30 de 2016). *Auditool, Red Global de Conocimientos en Auditoría y Control interno.* Obtenido de La confianza y la Fé Pública del Contador Público.: <http://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/4008-reflexiones-la-confianza-y-la-fe-publica>
- Peña, A., & Bastidas, M. (2007). La ética: fundamento en la adopción de las normas internacionales de contabilidad. *Actualidad Contable Faces*, 118-128. Recuperado de: <http://internet.redalyc.org/articulo.oa?id=25701411>
- Real Academia Española (RAE). (Octubre de 2014). *Diccionario de la Real Academia Española, edición del tricentenario. Definición de Principio.* . Madrid, España. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=UC5uxwk>
- Ruiz, M., Tirado, P., & Bustos , C. (2008). El principio de transparencia en el ámbito de la responsabilidad social de la empresa: Un análisis aplicado al

caso de la banca española. *Revista De Fomento Social, Volumen (63)*, 445–479. Recuperado de:

<http://www.revistadefomentosocial.es/index.php/todos-los-documentos/251/193-251a2>

Sanchez, J. (2010). Cómo realizar una revisión sistemática y un meta-análisis. *Aula abierta Núm 2, Volumen (38)* , 53-64. Recuperado de:

[Dialnet-ComoRealizarUnaRevisiónSistematicaYUnMetaanálisis-3316651\(4\).pdf](#)

Scheler, M. (2012). *Relaciones de los valores “bueno” y “malo” con los restantes valores y con los bienes*. Madrid: Alianza.

Seguí , M. , Fernández , J., Gómez, V., & Ronda , E. (2011). *Análisis de la literatura científica en materia de trabajo y Salud*. Universidad de Alicante, Alicante, España .

Segura, M. (2014). LA AGENDA POST 2015. *Revista Universidad Pontificia Bolivariana, Volumen (54)* , 23-40.

Sierra , L., García , M., & Zorio, A. (2013). CREDIBILIDAD EN LATINOAMÉRICA DEL INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. *REVISTA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS*, 28-38. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=155129752004>>

Sostenibilidad, Deloitte;. (2015). *Reportes de Sostenibilidad en Colombia, Tendencias, Retos y Oportunidades Informes 2012 y 2013*. Colombia: GRI Hispanoamérica. Recuperado de: [http://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/sostenibilidad/Brochure%20Reporte%20de%20sostenibilidad%20alta\\_Vr.%203.pdf](http://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/sostenibilidad/Brochure%20Reporte%20de%20sostenibilidad%20alta_Vr.%203.pdf)

Tilly, C. (2010). *Confianza y Gobierno*. España: Amorrourtu.



UNESCO . (15 de Agosto de 2016). Desarrollo Sostenible. París, Francia: Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/sustainable-development/>

Vañó, M. (2004). Transparencia y Nuevas tecnologías en las cooperativas de crédito. *CIRIEC- España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, Volumen (49)*, 117-141. Recuperado de: [http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/05\\_Vano\\_49.pdf](http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/05_Vano_49.pdf)

Villanueva, E. (2011). Aproximaciones conceptuales a la idea de transparencia. *Transparencia: libros, autores e ideas* , 57-65. Recuperado de: <http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/tlai18.pdf>

Zapata , C., & Rojas , M. (2010). Una revisión crítica al modelado de la confianza a nivel organizacional. *Estudios Gerenciales*, 193-208. recuperado de: <http://bbibliograficas.ucc.edu.co:2056/science/article/pii/S012359231070129>

7